



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

VENTANILLA DE TRÁMITES Y GESTORÍA.
R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 2323 - 2314**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 1008**

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
(MENORES DE 60.00 M²)**

Solicitud por escrito dirigida al Arq. Luis Carlos Leal Contreras, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología con At'n. Arq. Marco Antonio Soto Hemkes, Director de Desarrollo Urbano.

Documentación Legal (Copias):

- Escrituras con registro Público de la Propiedad
- Predial y Manifiesto Actualizados
- Identificación oficial del propietario (INE)
- Carta Poder y copia de identificación Oficial cuando un Tercero realice el trámite.

Condicionantes para Construcción menores de 60.00 M².

- Que tenga como máximo sesenta metros cuadrados de construcción.
- Que la Construcción sea de un solo nivel.
- Que no tenga claros mayores de cuatro metros en el sentido corto;
- Que no forme parte de un desarrollo habitacional; y
- Que el inmueble no esté catalogado en el Registro Estatal del Patrimonio Histórico Artístico.
- Se dará aviso por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano de la terminación de la Obra.

Documentación Técnica:

- Deslinde Oficial en caso de ser planta baja.
- Numero oficial.
- Croquis, indicando el proyecto a construir dentro del terreno con sus medidas y colindancias (incluyendo construcción existente).
- Tramitar previamente ante Ecología, cuando existan arboles que se pretendan derrumbar.
- Fotografías del predio.

Reglamento de construcción para el Estado de Tamaulipas 12 de Julio del 2012 (Artículo 45 y 46).